

Santiago de Querétaro, Qro., a 28 de agosto de 2006.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 33 fracción III, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 47, 48, 50, 68 fracciones VIII, IX, XXV, XXVI, XXXIII, XXXVII, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, X y 71 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 6, 17, 18, 61, 63, 64, 66, 68, 100, 101, 102 y 103 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **31 de los corrientes a las 12:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 31 de julio de 2006 y extraordinaria de fecha 11 de agosto del presente.
- IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto del dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre del 2006, presentado por el Partido Acción Nacional.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto del dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre del 2006, presentado por el Partido Revolucionario Institucional.

- IX.- Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto del dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre del 2006, presentado por el Partido de la Revolución Democrática.
- X.- Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto del dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre del 2006, presentado por el Partido Verde Ecologista de México.
- XI.- Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto del dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre del 2006, presentado por Convergencia.
- XII.- Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto del dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre del 2006, presentado por el Partido del Trabajo.
- XIII.- Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto del dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre del 2006, presentado por Nueva Alianza.
- XIV. Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto del dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre del 2006, presentado por Alternativa Socialdemócrata y Campesina.
- XV.- Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **12:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

Tu participación hace la democracia

LIC. SONIA CLARA CARDENAS MANRIQUEZ

SECRETARIA EJECUTIVA